

Comentarios

El fallo de la Corte de La Haya para El Salvador

En el año 1742, Honduras hizo los primeros reclamos territoriales a El Salvador, cuando la corona española entregó el departamento de Chalatenango al alcalde de Citalá. Nadie podía imaginar entonces que las diferencias fronterizas entre ambos países se complicarían con el correr del tiempo, necesitando una carrera de 250 años para llegar a resolverlas definitivamente.

El conflicto limítrofe estuvo acompañado casi en todo momento por notables disparidades económicas y políticas entre El Salvador y Honduras que, sin duda alguna, trascendieron lo suficiente a una guerra que duró cien horas como para poner al descubierto la urgencia de dar solución a tales diferencias y particularmente a las de orden territorial.

Fue así como tras una serie de gestiones para lograr una convivencia pacífica entre estos países se firmó el Tratado general de paz, en Lima, en octubre de 1980. En dicho tratado se incluyó como punto importante la delimitación a perpetuidad del 66 por ciento de la frontera común, quedando pendiente el 33 por ciento restante. En 1986, luego de cinco años de infructuosas reuniones, el caso fue elevado al conocimiento de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en Holanda, a fin de que ésta definiera la posesión de los siguientes bolsones de territorio: Tepanguisir (70.3 km²), Cayagua (38.1 km²), Zazalapa (51 km²), Nahuaterique (148.4 km²), Dolores (54.8 km²), Goascorán (57 km²) y 32 islas e islotes situados en el golfo de Fonseca, entre las que figuran las islas de

Meanguera y Meanguerita.

El proceso para dirimir la situación de estos bolsones se abrió el 10 de junio de 1988, pero fue hasta enero de 1992 que la Sala Especial de Conocimiento de la Corte inició sus deliberaciones para emitir su fallo, el cual fue dado el 11 de septiembre. Durante los nueve meses que duró la espera, las expectativas en torno al dictamen de La Haya crecieron progresivamente. En las últimas semanas, el ambiente en ambos países estaba cargado, pues algunos medios de comunicación social presagiaban un nuevo conflicto bélico, mientras que otros esperaban un fallo equilibrado que pudiera servir como plataforma ideológica para promover la unidad centroamericana.

Estos enfoques tan contradictorios provenían de dos ópticas diferentes. En primer lugar, desde la perspectiva de los gobiernos de los dos países, las posibilidades de guerra no tenían sentido, en el contexto del proceso integracionista y de pacificación de la región. Sin embargo, más de algún rumor contrario a las posturas oficiales de los gobiernos se coló a través de los medios de comunicación local. Estos rumores fueron confirmados por la presencia de tropas hondureñas en algunas de las zonas en disputa y por declaraciones agresivas de algunos funcionarios y oficiales militares hondureños. Así, pocos días antes del fallo, la situación fronteriza se volvió tensa. Al final, el Ministro de Defensa de Honduras explicó a su homólogo salvadoreño que, en realidad, en ninguno de los bolsones había pre-

sencia militar permanente, sino que sólo se trataba de patrullaje casual, por lo que no había de qué preocuparse. Ambos ministros se estrecharon las manos ante la prensa y declararon su disposición a acatar el fallo de la Corte, descartando la guerra como posibilidad.

De igual forma, el vicepresidente hondureño, Ing. Jacobo Hernández, reafirmó esta posición en San Salvador y negó que en su país existiera una actitud beligerante. Aseguró que todos los sectores de la vida nacional eran conscientes de que lo dispuesto por la Corte de La Haya sería respetado.

En general, para evitar los malos entendidos y contrarrestar tanto rumor oscuro, en los días anteriores al fallo fueron frecuentes los llamados a la cordura y al centroamericanismo. Hasta el sector empresarial salvadoreño, a través de ANEP, señaló que la delimitación legal de las fronteras debería servir más para "unir y hermanar a los pueblos que para distanciarlos".

Por otro lado, la población salvadoreña en general, pero sobre todo los habitantes de los territorios en disputa, fueron mantenidos al margen del desarrollo del juicio y de las consecuencias del fallo. El sentimiento predominante fue de incertidumbre. La posibilidad de una nueva guerra fronteriza significaba que podrían ser despojados de sus tierras, aparte de encontrarse en medio del fuego cruzado.

En la víspera del 11 de septiembre, tanto los hondureños como los salvadoreños, celosos de su identidad nacional, aguardaban con temor la resolución de La Haya, en la cual no habían tenido ninguna participación ni información, pese a que serían los principales afectados. La actitud de los medios de comunicación social, de los políticos y del mismo gobierno hondureños fue más activa que la de sus contrapartes salvadoreños, que esperaron el fallo con cierta indiferencia, quizás más por temor al movimiento social que por responsabilidad nacional.

El 11 de septiembre, en horas de la madrugada, la Corte Internacional emitió su veredicto concediendo a Honduras el pleno control del delta del río Goascorán y el control casi total de Nahuaterique y Dolores, el primero ubicado al norte de Morazán y el otro al norte de La Unión. Los tres bol-

sones restantes fueron distribuidos entre las dos naciones, quedándole a El Salvador casi el 90 por ciento de los bolsones de Tepanguisir y Cayanguanca, localizados al norte de los departamentos de Chalatenango y Santa Ana respectivamente; y una pequeña porción del bolsón de Zazalapa, ubicado al norte de Chalatenango. Considerando los kilómetros cuadrados de tierra repartidos, El Salvador se quedó con 150, mientras que a Honduras le dieron 290 km².

En cuanto a la disputa de las islas del golfo de Fonseca, las de Meanguera y Meanguerita quedaron bajo el dominio salvadoreño, en tanto que a Honduras se le otorgó la isla El Tigre, garantizándole así libre acceso a las aguas internacionales. Por otra parte, las aguas del golfo quedaron en condominio, respetándose con ello el dictamen de la Corte Centroamericana de 1917.

Una de las primeras reacciones de los funcionarios gubernamentales y de algunos de los abogados que participaron en el juicio fue declarar que el fallo había sido salomónico, porque, presuntamente, respondía al principio de equidad jurídica. Por otro lado, enfatizaron las ventajas que El Salvador había obtenido en las aguas del golfo de Fonseca. En cambio, la sensación del pueblo salvadoreño era la de haber sido despojado de algo que le pertenecía y, en cualquier caso, consideró que el fallo era injusto al reducir más aún el territorio del más pequeño y más poblado.

Las declaraciones optimistas del gobierno salvadoreño dejaron de lado el sentir de la población residente en las zonas en disputa, que se considera a sí misma parte de la realidad salvadoreña. Los habitantes de Nahuaterique y de poblados como el Barracón, El Mono, El Carrizal, El Borbollón y El Zancudo, todos ellos ubicados al norte del departamento de Morazán, rechazaron enérgicamente los términos del fallo de la Corte. El 16 de septiembre, los habitantes de Nahuaterique colocaron una leyenda en la que se podía leer, "aunque nos cueste la sangre jamás", refiriéndose a su negativa a entregar sus tierras a otra nación que no fuera El Salvador.

Por otra parte, el 14 de septiembre, soldados hondureños intentaron capturar a un campesino

salvadoreño, que se dedicaba a la extracción de madera. Sin embargo, la población impidió la captura, quienes advirtieron la posibilidad de llegar a un enfrentamiento con el ejército hondureño si se vedaba el acceso a los recursos madereros de la región, puesto que, para ellos, esta actividad constituye una fuente importante para obtener ingresos.

Los salvadoreños afectados por el fallo no sólo se han resistido a entregar sus tierras, sino también a aceptar de la noche a la mañana otra nacionalidad. Poco falta para que esta actitud sea interpretada como beligerante por las Fuerzas Armadas hondureñas, la cual ha comenzado a patrullar frecuentemente los antiguos bolsones, generando más temor entre la población que no desea la militarización de sus tierras.

Pese a la propaganda gubernamental salvadoreña y desde la perspectiva de los territorios perdidos y de la población afectada, el fallo es una derrota diplomática para El Salvador. Veamos por qué. En 1989, al asumir el poder ARENA, el nue-

vo gobierno designó una nueva comisión responsable del conflicto limítrofe, lo que, indudablemente, generó incoherencias y vacíos. La primera comisión había sido designada por el gobierno demócrata cristiano, en 1986. Nunca pudo llevarse a cabo un reconocimiento de las zonas en disputa ni éstas pudieron ser delimitadas por la presencia del FMLN en ellas. Los bolsones eran considerados zonas conflictivas a las que no se tenía acceso con facilidad. Hay indicios que apuntan a que tanto el gobierno demócrata cristiano como el de ARENA renunciaron expresamente a sustentar el caso de El Salvador con prueba documental, la cual es fundamental en un conflicto limítrofe. También hubo negligencia por parte de El Salvador en la designación de uno de los jueces que integró el tribunal, dándole una clara ventaja a Honduras.

Algunos atribuyen el fracaso diplomático salvadoreño a la falta de visión de los juristas del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes cayeron en la trampa tendida por los hondureños. Estos últimos obligaron a los salvadoreños a concentrar-



se casi exclusivamente en la disputa del golfo de Fonseca, descuidando los bolsones. Según esta versión, probablemente, Honduras nunca pretendió poseer las islas de Meanguera y Meanguerita, puesto que sabía que no tenía argumentos sólidos para demostrar que le pertenecían; en cambio, con ese reclamo, logró distraer la atención de los juristas salvadoreños, quienes descuidaron los territorios continentales en disputa.

Todo esto muestra que ni el gobierno demócrata cristiano ni el de ARENA tenían interés real en los territorios en disputa; más aún, el énfasis que han puesto ahora en los aspectos positivos del fallo sobre las aguas del golfo de Fonseca confirmaría que éste era el único aspecto que realmente les interesaba. Ambos gobiernos trabajaron con la hipótesis de que la guerra contra el FMLN continuaría, por lo tanto, perder unos territorios en posesión de éste hubiera significado un triunfo para la parte gubernamental. Ciertamente, si el fallo hubiera ocurrido en medio de la guerra, el FMLN hubiera perdido una parte muy importante de su retaguardia. Sin embargo, la visión de los gobiernos demócrata cristiano y de ARENA fue corto placista y contraria a los intereses nacionales. Hubiera ganado la contrainsurgencia, pero hubiera perdido El Salvador. Al final, definitivamente, ha perdido El Salvador.

De cualquier modo, Honduras tenía ventaja sobre El Salvador no sólo porque ya tenía experiencia en resolver conflictos territoriales de este tipo con otros países centroamericanos, sino también porque en los últimos dos años y medio, el jurista contratado por Honduras, Torres Bernáñez, había trabajado como secretario de la Corte Internacional de Justicia y, por lo tanto, tenía conocimiento interno del juicio. El Salvador no objetó esta designación.

Ante las muchas interrogantes surgidas sobre el papel que jugó la comisión salvadoreña en el caso de La Haya, el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Pacas, se limita a repetir una y otra vez que la documentación sobre el caso está abierto a cualquier investigación; para él, sin embargo, "se ha hecho un esfuerzo patriótico". Las explicaciones públicas que ha dado sobre el fallo tam-

co han ayudado a aclarar las interrogantes sobre la negligencia y la falta de profesionalismo con las que se defendieron los intereses nacionales.

Y aún hay más, pues el fallo tiene serias implicaciones para nuestro país que habrá que tomar en cuenta. Es necesario preguntarse ¿cuáles serán las garantías de respeto para los salvadoreños que ahora viven en territorio hondureño? La población de los nuevos territorios hondureños estaba viviendo en antiguas zonas de conflicto, por lo tanto, estaba incluida en el plan de reconstrucción nacional, ¿tendrá el gobierno hondureño el mismo interés, el mismo compromiso o los recursos financieros necesarios para lanzar una iniciativa como similar a la del plan de reconstrucción nacional en esas zonas? Además, en ese territorio estaba en proceso la transferencia de tierras para los ex combatientes del FMLN, cosa que también ahora queda sin efecto. Esto podría tener serias consecuencias en el contexto del proceso de paz salvadoreño. Aparte de esto, algunas de las zonas ahora hondureñas eran consideradas reservas forestales, necesarias para mantener el equilibrio ecológico de nuestro país, ¿serán protegidas estas zonas por su nuevo poseedor?

En definitiva, todo lo anterior se reduce a un único problema: cómo hacer valer los intereses e inquietudes de la población en un territorio hondureño, en donde predomina la salvadoreñidad, evitando al mismo tiempo cualquier efecto negativo al proceso de paz salvadoreño. ¿Quién debe asumir esta responsabilidad?

El parlamento centroamericano, mediante un comunicado de prensa, manifestó el 9 de septiembre que estaba dispuesto a realizar encuentros con diferentes instituciones sociales para promover un mejor cumplimiento de la sentencia de La Haya y garantizar su respeto. Por otro lado, de acuerdo a las declaraciones dadas el día 8 por los presidentes de El Salvador y Honduras, durante un programa de televisión, las fuerzas armadas de ambos países tendrán el deber de garantizar la seguridad de los bienes y de las personas que habita en los ex bolsones. Esto significa que la presencia militar en dichas zonas no se niega, sino que, al contrario, se afirma expresamente, originándose otro tema de discusión: la militarización o desmilitarización de

los ex bolsones.

Por eso, el FMLN propuso, cuatro días más tarde, que ambos gobiernos los declaren zonas de paz y, por ende, territorios desmilitarizados. Dicha proposición fue rechazada por el jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, quien sostuvo que ejercerían la soberanía en los territorios recuperados, pero sin violencia y con amistad, añadiendo que Honduras podría recurrir a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que supervise el proceso de demarcación de las fronteras.

Al igual que Discua, el presidente de la Comisión de Soberanía y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras, Pedro Pineda Madrid, enfatizó que "en territorio hondureño el ejercicio de la autoridad y soberanía le corresponde a Honduras", por consiguiente, "no se puede admitir que algún grupo sea más autoridad que el propio Estado nacional" e hizo ver que el gobierno de su país no está obligado a tomar como propios los acuerdos previos entre el FMLN y el gobierno del presidente Cristiani. Por consiguiente, ahora le corresponde a Honduras nombrar a las nuevas autoridades de las zonas que estuvieron en litigio. Al parecer, en contra del ideal centroamericanista de unión y paz, Honduras no ha considerado que la supremacía de su derecho soberano puede atentar contra la estabilidad interna de nuestro país, ya que esta cuestión puede afectar sensiblemente el proceso de paz, en la medida en que distorsione la transferencia de tierras y la iniciativa del plan de reconstrucción nacional.

De antemano, los gobiernos de ambos países sabían que, tras el fallo de La Haya, los principales afectados serían los habitantes de las zonas en disputa, razón por la cual se habían nombrado desde antes del 11 de septiembre los miembros que integrarían a la Comisión Binacional de Demarcación. Según se acordó, esta comisión, en un primer momento, deberá tranquilizar el ambiente y responder a las inquietudes de los residentes en las zonas a delimitar para que haya una mayor comprensión de lo que aún está por definirse. Dicha comisión, presentará un plan de acción conjunto el 2 de octubre, que comenzará con una visita a la nueva zona fronteriza en la primera quincena de octubre para identificar personalmente las condi-

ciones de vida de los habitantes del lugar.

Mientras tanto, una delegación del FMLN integrada por Salvador Sánchez Cerén, Jorge Meléndez, Miguel Sáenz Varela (de COPAZ) y Salvador Mejía (de la comisión política), se reunió, el 17 de septiembre, con la parte hondureña de la Comisión Binacional y el presidente Rafael Callejas, a fin de plantearles los problemas que, desde su óptica, vive la población. Luego, el 24 de septiembre, se realizó un encuentro entre el FMLN, la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y el parlamento centroamericano para conocer los avances del proceso de paz y buscar una solución viable a la situación fronteriza. De ambos encuentros no se obtuvieron mayores resultados, pero una cosa quedó clara, existe voluntad de superar los problemas siempre y cuando se respete el marco de la legislación hondureña y su derechos soberanos.

Esto introduce otro nuevo tema de discusión, qué es lo que está en disputa, la soberanía hondureña o el derecho de la población a autodeterminarse. Ciertamente, Honduras tiene todo el derecho para ejercer su soberanía sobre las tierras que ahora le pertenecen, pero esto no necesariamente debe significar pasar por alto las inquietudes y deseos de los más de 25,000 compatriotas que, sin quererlo, han sido apartados geográficamente de El Salvador. Ellos no tuvieron voz ante la Corte Internacional de Justicia, es justo que ahora la Comisión Binacional escuche sus peticiones y las integre dentro de una solución concertada a sus problemas.

En Nahuaterique y en las demás zonas aledañas ya ha surgido el deseo de organizarse para hacer frente a la situación actual. La población ha creado su propia comisión consultiva, que está trabajando en una propuesta para la Comisión Binacional. En ella se incluyen los siguientes puntos: tener doble nacionalidad, conservar su forma de organización comunitaria, incluso tener una alcaldía propia y declarar la zona como región especial, respeto a la propiedad de sus tierras, lo cual actualmente va en contra de la ley hondureña que sostiene que ningún extranjero puede ser propietario de tierras en los 40 km+ de franja fronteriza, la desmilitarización de la zona y que no se les prohíba la extracción de madera. Por otro lado, PADE-

COMS (Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de Morazán y San Miguel), que realiza proyectos de desarrollo en el área, ha advertido que no cesará su trabajo en las antiguas zonas en disputa, pues espera que ésta continúe con la creación de otra instancia similar. Asimismo, está colaborando activamente con los esfuerzos particulares de sus beneficiarios.

De la misma manera, a nivel eclesial, los religiosos que atienden las comunidades de los ex bolsones, están tratando de unirse para estudiar la situación y constituir un medio para apoyar las gestiones de la población. En efecto, los religiosos que trabajan pastoralmente en Arcatao (en el ex bolsón de Zazalapa) y en el norte de Morazán (ex bolsón de Nahuaterique) ya han tenido las primeras reuniones.

Los presidentes de Honduras y El Salvador han coincidido también en que es necesario atender el problema humano y para que no quepa duda de sus intenciones, en una declaración conjunta, firmada el 29 de septiembre, ambos se comprometieron a respetar y proteger los derechos y libertades fundamentales de los nacionales de ambos países, residentes en las zonas fronterizas. Por lo tan-

to, están dispuestos a recurrir a todos sus esfuerzos y recursos para agilizar las labores encomendadas a la Comisión Binacional. Según estos compromisos, parecería que hay buena voluntad para solucionar el problema humano, pero aún es muy pronto para afirmar hasta dónde llega el compromiso de los presidentes de los dos países. En la práctica, dependerá en gran medida del papel que juegue la Comisión Binacional y de la capacidad organizativa y de presión de los afectados.

Por lo que toca a los intereses salvadoreños, tanto el gobierno del presidente Cristiani como el FMLN deben estar atentos y exigir a la parte salvadoreña de la Comisión Binacional que atienda cuidadosamente los intereses de los habitantes de los bolsones.

Pero, ¿quién debe tomar la batuta para solucionar los problemas derivados del fallo? Lo menos que podría hacer el gobierno de ARENA es asumir responsablemente las consecuencias del fallo de la Corte Internacional, es decir, debería preocuparse por el bienestar de la población que ahora pasa a ser hondureña.

H. C.